

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Gregory Williams, propietario

Williams Recycling Co., Inc., solicitante

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

11 de septiembre de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Un CUP para la operación continua y el uso de un depósito de chatarra. El sitio incluye una zona de clasificación de materiales, una cizalla no operativa, una báscula de 61 pies de largo con monitor de radiación, un garaje, una zona de combustible, un almacén y un edificio de oficinas, 11 lugares de estacionamiento estándar para vehículos y dos lugares de almacenamiento para camiones. La propiedad está pavimentada y asegurada por un muro sólido perimetral de 10 pies de altura de bloques de mampostería de hormigón (CMU). Hay 532.5 pies de parques distribuidos en siete zonas separadas de cuatro pies y medio de a lo largo de East 92nd Street. El horario de atención actual es de 7:00 a. m. a 4:00 p. m. y la empresa tiene entre ocho y diez empleados a jornada completa. No se proponen cambios en el sitio existente. El depósito de chatarra se aprobó anteriormente mediante el CUP 90272-(2) el 11 de septiembre de 1990 y expiró el 11 de septiembre de 2020. El sitio fue desarrollado originalmente como un desguace de automóviles en conformidad con el caso 2255 de excepción de zonificación aprobado el 20 de diciembre de 1955 y el caso 7639 de excepción de zonificación aprobado el 20 de abril de 1965.

UBICACIÓN

2225 E 92nd Street Florence-Firestone

ACCESO

East 92nd Street

NÚMERO(S) DE PARCELA DEL ASESOR

6045-020-004; 005

ÁREA DEL SITIO

1.43 acres

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan comunitario de Florence-Firestone

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Firestone Park

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

IH, industria pesada

ZONA

M-2 (fabricación industrial)

UNIDADES PROPUESTAS

Ninguno

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

N/C

DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS

Florence Firestone

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Exención categórica de clase 1: instalaciones existentes

ASPECTOS CLAVE

- Coherencia con el Plan comunitario de Florence-Firestone
- Cumplimiento de las siguientes partes del Título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
 - Sección 22.158.050 (conclusiones del permiso de uso condicional y requisitos de decisión)
 - Capítulo 22.324 (requisitos del CSD de Florence-Firestone)
 - Sección 22.22.060 (estándares de desarrollo para zonas industriales)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Elsa M. Rodriguez

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 262 - 1407

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

erodriguez@planning.lacounty.gov